

Gobierno Regional del Callao

LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000381

Callao, 11 SEP 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 175-2015/SIS, publicado en El Diario Oficial El Peruano el sábado 29 de Agosto de 2015, el Oficio N° 3686 -2015-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha de recepción el 07 de Setiembre del 2015, y el Informe N° 1173- 2015-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 09 de Setiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, a transferir fondos públicos a otras entidades del sector público;

Que, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 175-2015/SIS publicado en el Diario Oficial El Peruano el sábado 29 de agosto, y su Anexo publicado en el Portal Institucional del SIS el 02 de setiembre, detalla los pliegos y Programas beneficiarios de la transferencia; resuelve en su artículo 1° "... Aprobar la transferencia total para las unidades ejecutoras por la suma de Ochenta Millones Quinientos Ventisiete mil Treinta y Cuatro y 00/100 nuevos soles (S/ 80 527,034.00), con cargo a las fuentes de financiamiento 00: Recursos Ordinarios y 09: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente al mes de agosto 2015, detallada en los Anexos 01 y N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural... ";

Que, en el séptimo considerando de la Resolución Jefatural N° 155-2015/SIS señala: "... la Gerencia de Negocios y Financiamiento, sustenta la transferencia de recursos a las unidades ejecutoras a nivel nacional, a efectuarse en el mes de agosto del 2015 para cubrir los conceptos de pago cápita – tramo fijo 2015, pago preliquidado, Servicios Complementarios, prestaciones tarifadas y No Tarifadas, informando a la vez que el importe a transferir a cada



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Unidad Ejecutora contempla los componentes de reposición y de gestión y que el prestador tiene la obligación de reponer el 100% del consumo reportado..."

LIDIA HAYDEE DURAND BARRICA, Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Consolidación, remite la información consolidada y desagregada de todas las unidades ejecutoras beneficiarias hasta el nivel de actividad y grupo genérico de gasto de los recursos presupuestales transferidos mediante la R.J. N° 175-2015/SIS por el Seguro Integral de Salud (SIS), requiriendo la formalización de su incorporación por la cantidad de S/. 25 297.00 (Veinticinco mil Doscientos Noventa y Siete con 00/100 nuevos soles), distribuidos para las Unidades Ejecutoras : U.E. 400 Dirección Regional de Salud de Callao por la cantidad de S/. 9 738.00 (Nueve mil Setecientos Treinta y ocho con 00/100 nuevos soles); U.E. 401 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión por la cantidad de S/ 9 806.00 (Nueve mil Ochocientos Seis con 00/100 nuevos soles); U.E. 402 Hospital San José, por la cantidad de S/. 3 169.00 (Tres mil Ciento Sesenta y nueve con 00/100 nuevos soles) y U.E. 403 Hospital de Ventanilla por la cantidad de S/. 2 584.00 (Dos mil Quinientos Ochenta y cuatro con 00/100 nuevos soles); con la finalidad de ser incorporados en el presupuesto año 2015 de cada Unidad Ejecutora beneficiaria de la transferencia, información que detalla en el anexo que adjunta en el oficio antes mencionado;

Que, el presente acto administrativo se efectúa a solicitud de los responsables de las Unidades Ejecutoras, por lo que es preciso indicar que este acto administrativo se enmarca estrictamente a la aprobación de la nota modificatoria, no convalidando actos o acciones que las Unidades Ejecutoras hayan realizado o realicen y que no se ciñen a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva;

Que, contando con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que recae en el Informe N° 1173 -2015-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que señala que en atención a lo informado y sustentado por la Dirección Regional de Salud del Callao, y en aplicación del artículo XV Principios Complementarios del Título Preliminar de la Ley 28411, referido al de la legalidad y presunción de veracidad; resulta necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, los mayores fondos públicos proveniente del Seguro Integral de Salud, por la cantidad de S/. 25 297.00 (Veinticinco mil Doscientos Noventa y Siete con 00/100 nuevos soles), cuya finalidad es financiar los conceptos de pago cápita – tramo fijo 2015, pago pre liquidado, Servicios Complementarios, prestaciones tarifadas y No Tarifadas, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2015, hasta por la cantidad de S/. 25 297.00 (Veinticinco mil Doscientos Noventa y Siete con 00/100 nuevos soles), según detalle consignado en el Anexo N° 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y



Anexo N° 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora" que forman parte integrante de la presente resolución.

LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2015
(En Nuevos Soles)

RESUMEN

INGRESO

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1.4 Donaciones y Transferencias
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes
1.4.1.3 De otras unidades de Gobierno
1.4.1.3.1 De otras unidades de Gobierno
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional 25 297.00
=====

TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO S/. 25 297.00
=====

EGRESO

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias
GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS 25 297.00
=====

TOTAL EGRESOS DEL PLIEGO S/. 25 297.00
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JOSE RIVERA BELLENDEZ
Secretario del Consejo Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR



ERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 OPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA "DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"
 (Transferencia de Resolución Jefatural 175-2015-SIS)
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 SEP 2015

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PERIODO : AGOSTO 2015

CODIGO	DENOMINACION	U.E. 400 DIRESA	U.E. 401 HOSPITAL D. A. CARRION	U.E. 402 HOSPITAL SAN JOSE	U.E. 403 HOSPITAL VENTANILLA	TOTAL
1.4	Donaciones y Transferencias					
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes					
1.1.1.3.	De Otras Unidades de Gobierno					
1.4.1.3.1.	De Otras Unidades de Gobierno					
1.4.1.3.1.1.	Del Gobierno Nacional Seguro Integral de Salud	9 738.00	9 806.00	3 169.00	2 584.00	25 297.00
	Total	9 738.00	9 806.00	3 169.00	2 584.00	25 297.00




ANEXO Nº 02
"INCORPORACION DE LA TRANSFERENCIA ASIGNADO POR EL SIS"
TRANSFERENCIA DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD
(EN NUEVOS SOLES)

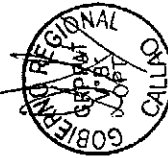
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PERIODO : AGOSTO 2015 (RESOLUCION JEFATURAL Nº 175-2015/SIS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (SIS)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDADES EJECUTORAS											
			400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José		403 Región Callao - Hospital de Ventanilla		SECTOR SALUD CALLAO		TOTAL	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANC.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANC.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANC.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANC.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANC.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANC.
3. 999999 Sin Producto			9,738.00		9,806.00		3,169.00		2,584.00				25,297.00	
5.000500 Atención Básica de Salud			9,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,738.00	0.00
5.001561 Atención de Emergencias y Urgencias			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,584.00	0.00	0.00	0.00	2,584.00	0.00
5.001562 Atención en Consultas Externa			0.00	0.00	0.00	0.00	3,169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,169.00	0.00
5.001563 Atención en Hospitalización			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,806.00	0.00
SUB TOTAL POR GENERICA			9,738.00	0.00	9,806.00	0.00	3,169.00	0.00	2,584.00	0.00	0.00	0.00	25,297.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA			9,738.00	0.00	9,806.00	0.00	3,169.00	0.00	2,584.00	0.00	0.00	0.00	25,297.00	0.00
TOTAL GENERAL													25,297.00	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 SEP 2015



(Handwritten signature)

